



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 6 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230054000	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Claribel Correa Lopez	05/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Mantiene Demanda En Secretaria Por El Terminado De 5 Dias Para Ser Subanada, So Pena De Rechazo
08001418900520230029100	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Carlos Cervantes Molina	05/10/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decrétese El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Que Tenga O Llegare A Tener El Demandado Carlos Andres Cervantes Molina Identificado Con C.C No. 1.143.131.413 En Cuentas Corrientes, De Ahorro O Por Cualquier Otro Concepto En Los Distintos Bancos De La Ciudad.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 6 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

f473c442-7e2d-4bcb-a5e3-b02691a74da4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 6 De Octubre De 2023



					(Siempre Que Exceda El Tope Mínimo Establecido Por La Ley Para Las Cuentas De Ahorro). - Se Limita Hasta La Cantidad De 25.143.301. Librense Los Correspondientes Oficios Por Secretaria A Través Del Correo Electrónico Institucional Del Despacho, De Conformidad El Artículo 11 De La Ley 2213 De 2022.
08001418900520230029100	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Carlos Cervantes Molina	05/10/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago A Favor De Banco De Occidente S.A. Identificado Con Nit. No. 890.300.279-4, Contra Carlos Andres Cervantes Molina Identificado Con C.C. No. 1.143.131.413, Para Que

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 6 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

f473c442-7e2d-4bcb-a5e3-b02691a74da4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 6 De Octubre De 2023



En El Término De Cinco (5) Días Se Le Ordene Pagar La Suma De Dieciséis Millones Setecientos Sesenta Y Dos Mil Docientos Un Pesos (16.762.201) Mcte, Correspondiente A La Obligación Contenida En El Pagare, Suscrito El 15 De Noviembre De 2018, Por Concepto De Capital Insoluto, Exigible Desde El 11 De Mayo De 2023, Más Los Intereses Moratorios Desde La Fecha 12 De Mayo Del Año 2023, Hasta El Día De La Solución O Pago Total De La Obligación, Según Lo Establecido En La Ley Vigente, Más El Pago De Las Costas Del Proceso Y

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 6 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

f473c442-7e2d-4bcb-a5e3-b02691a74da4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 6 De Octubre De 2023



Agencias En Derecho Que Se Lleguen A Causar.2.Notificar El Presente Proveído A La Parte Demandada En La Forma Establecida En Los Art. 290 Al 293 Del C.G.P. Concédase A Las Partes Demandadas El Término De 10 Días Para Que Contesten La Presente Demanda. Así Mismo La Notificación Personal Electrónica De Las Partes Demandadas Se Podrá Realizar Bajo Los Parámetros Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.3.Advertir A La Parte Demandante Que, Llegada La Etapa Procesal Oportuna, Deberá Aportar De Manera Física El

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 6 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

f473c442-7e2d-4bcb-a5e3-b02691a74da4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 6 De Octubre De 2023



				Pagare, Suscrito El 15 De Noviembre De 2018, Para Los Fines Previstos En Los Artículos 167, 174 Y 245 Del C.G.P. En Concordancia Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Donde Se Resalta Que Debe Emitirse El Mandato Ante La Manifestación Expuesta En El Acápite De Declaración De Custodia De Documentos De La Demanda.4.Por Venir Subsanada La Presente Demanda Dentro Del Término Establecido En El Art. 90 Del C.G.P., Admitase.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 6 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

f473c442-7e2d-4bcb-a5e3-b02691a74da4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 6 De Octubre De 2023



08001418900520230043500	Ejecutivo Singular	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Angelica Maria Ortiz Castellano	05/10/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Reforma De Demanda
08001418900520230040000	Ejecutivo Singular	Coocrediexpress	Otros Demandados, Antonio Rafael Salazar Florez	05/10/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.Decretar El Embargo Y Secuestro Del 20 Del Salario Devengado O Por Devengar, Pensiones Y Demás Emolumentos Que Cause La Parte Demandada Antonio Rafael Salazar Florez Identificado Con C.C. No. 4.992.598, Como Pensionado De Fopep. Se Limita El Embargo Hasta La Suma De 24.252.000 Ml. Líbrense Los Correspondientes Oficios Por Secretaria A Través Del Correo Electrónico Institucional Del Despacho, De Conformidad El Artículo

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 6 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

f473c442-7e2d-4bcb-a5e3-b02691a74da4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 6 De Octubre De 2023



11 De La Ley 2213 De 2022.2.Decretar El Embargo Y Secuestro Del 20 Del Salario Devengado O Por Devengar, Pensiones Y Demás Emolumentos Que Cause La Parte Demandada Antonio Rafael Salazar Florez Identificado Con C.C. No. 4.992.598, Como Pensionado De Colpensiones. Se Limita El Embargo Hasta La Suma De 24.252.000 Mil. Librense Los Correspondientes Oficios Por Secretaria A Través Del Correo Electrónico Institucional Del Despacho, De Conformidad El Artículo 11 De La Ley 2213 De 2022.3.Decretar El Embargo Y Secuestro

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 6 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

f473c442-7e2d-4bcb-a5e3-b02691a74da4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 6 De Octubre De 2023



					Del 20 Del Salario Devengado O Por Devengar, Pensiones Y Demás Emolumentos Que Cause La Parte Demandada Manuel De Jesus Ariza Sanchez Identificado Con C.C No. 3.695.669, Como Pensionado De Colpensiones. Se Limita El Embargo Hasta La Suma De 24.252.000 MI. Librense Los Correspondientes Oficios Por Secretaria A Través Del Correo Electrónico Institucional Del Despacho, De Conformidad El Artículo 11 De La Ley 2213 De 2022.
08001418900520230040000	Ejecutivo Singular	Coocrediexpress	Otros Demandados, Antonio Rafael Salazar Florez	05/10/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago A

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 6 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

f473c442-7e2d-4bcb-a5e3-b02691a74da4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 6 De Octubre De 2023



Favor De Cooperativa
Coocrediexpress.
Identificado Con Nit. No.
900.198.142-2, Contra De
Antonio Rafael Salazar
Florez Identificado Con
C.C. No. 4.992.598 Y
Manuel De Jesus Ariza
Sanchez Identificado Con
C.C. No. 3.695.669, Para
Que En El Término De
Cinco (5) Días Se Le
Ordene Pagar La Suma De
Dieciséis Millones Ciento
Sesenta Y Ocho Mil Pesos
(16.168.000) Mcte, Por
Concepto De La Obligación
Capital Contendida En El
Titulo Valor Letra De
Cambio Con Fecha De
Vencimiento El 30 De Mayo
Del 2022, Más Los
Intereses Moratorios Desde

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 6 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

f473c442-7e2d-4bcb-a5e3-b02691a74da4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 6 De Octubre De 2023



La Fecha De Su Exigibilidad, Desde El 31 De Mayo Del Año 2022, Hasta El Día De La Solución O Pago Total De La Obligación, A La Tasa Máxima Autorizada Legalmente Por La Superintendencia Bancaria, Más El Pago De Las Costas Del Proceso Y Agencias En Derecho Que Se Lleguen A Causar.2.Notificar El Presente Proveído A La Parte Demandada En La Forma Establecida En Los Art. 290 Al 293 Del C.G.P. Concédase A Las Partes Demandadas El Término De 10 Días Para Que Contesten La Presente Demanda. Así Mismo La

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 6 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

f473c442-7e2d-4bcb-a5e3-b02691a74da4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 6 De Octubre De 2023



Notificación Personal
Electrónica De Las Partes
Demandadas Se Podrá
Realizar Bajo Los
Parámetros Del Artículo 8
De La Ley 2213 De
2022.3.Advertir A La Parte
Demandante Que, Llegada
La Etapa Procesal
Oportuna, Deberá Aportar
De Manera Física La Lectra
De Cambio La Cual Tenía
Como Fecha De
Vencimiento De La
Obligación El 30 De Mayo
Del 2022, Para Los Fines
Previstos En Los Artículos
167, 174 Y 245 Del C.G.P.
En Concordancia Con La
Ley 2213 Del 13 De Junio
De 2022, Donde Se
Resalta Que Debe Emitirse
El Mandato Ante La

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 6 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

f473c442-7e2d-4bcb-a5e3-b02691a74da4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 6 De Octubre De 2023



				Manifestación Expuesta En El Acápito De Declaración De Custodia De Documentos De La Demanda.4.Por Venir Subsanada La Presente Demanda Dentro Del Término Establecido En El Art. 90 Del C.G.P., Admítase.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 6 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

f473c442-7e2d-4bcb-a5e3-b02691a74da4